

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

11809 *Resolución de 7 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/88, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública y en el artículo 52 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, BOE de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

Bases de convocatoria

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca, cuyas funciones quedan descritas en el Anexo I, podrá ser solicitado por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

Segunda.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán al Sr. Presidente de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (Registro General), calle Alcalá, número 38, 28014 Madrid.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.

Los aspirantes acompañarán, junto a su solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, la siguiente documentación:

Currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que estime oportuno poner de manifiesto.

Memoria relativa al contenido funcional del puesto de trabajo solicitado.

Los funcionarios cuyos méritos acreditados se ajusten al perfil del puesto podrán ser convocados para la realización de una entrevista personal.

Sexta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 7 de octubre de 2015.–El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/3689/2009, de 29 de diciembre), el Presidente de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO I

NÚMERO ORDEN	UNIDAD Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES (1)	VACANTES	CLAVE DEL PUESTO	NIVEL C.D.	LOCALIDAD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ADSCRIPCIÓN		AGR. CUERPOS	OBSERV. (2)
							ADMINISTRACIÓN	GRUPO		
1	Centro Penitenciario de El Dueso (Santoña) Coordinador / Coordinadora de la Zona 8	1	5035872	25	Santoña (Cantabria)	15.367,24	AE	A1A2	EX21	H.E. M.G.

(1) Descripción de funciones:

Coordinación de la actividad empresarial de la Entidad en la zona de demarcación y, en general, de su estrategia. Requisitos: Funcionarios de los subgrupos A1 o A2 con capacidad de iniciativa, de coordinación y de integración en equipos, así como disponibilidad para viajar.

(2) Observaciones:

H.E., horario especial.

M.G., los titulares de estos puestos deben desplazarse a centros de diversas localidades.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio:			Provincia:		Localidad:	
						Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:			Puesto de Trabajo:		
Nivel de C. destino:	Grado personal:	Titular	Situación (*): C.S.	Localidad:		Teléfono oficial:	
		Provisional					

(*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Orden de fecha ("BOE" de), para el/los puesto/s de trabajo de:

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Centro solicitado	Localidad

En a de de 2015
FIRMA

SR. PRESIDENTE DE LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
C/ Alcalá 38-40. 28014-MADRID.